



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA

USHUAIA, 17 DIC 2001

VISTO la Resolución M.E. N° 1766/01, de fecha 19 de noviembre de 2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se incorpora al Anexo Provincial de Títulos, el Título "Técnica Productora en Medios Audiovisuales", expedido por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por Nota N° 201/2001, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos informa que en el encabezado del Anexo I de la Resolución citada en el VISTO, se ha incurrido en un error donde dice: "Título "Maestro Nacional Título "Técnica Productora en Medios Audiovisuales", debe decir: "Título "Técnica Productora en Medios Audiovisuales".

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de rectificar el mencionado Anexo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el encabezado del Anexo I de la Resolución M.E. N° 1766/01 donde dice: "Título "Maestro Nacional Título "Técnica Productora en Medios Audiovisuales", debe decir: "Título "Técnica Productora en Medios Audiovisuales"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION M. E. N° 2004 /2001.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

T.F.
H
SMS
LP.
A

*Elena Romano*

María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Maria Santoro*

Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

B-17 Anexo Títulos